



EL QUE LA CAGA LA PAGA
CUMPLE CON TU RESPONSABILIDAD



Getxo
JASO BERE KAKA
RECOJA SU KAKA

Ayúdanos a tener el censo actualizado. Cualquier anomalía en la dirección o si ya no eres propietario/a de una mascota, infórmalo en:

T. 94 466 01 91
ingurugiroa@getxo.eus

Recuerda: No tener actualizados los datos de tu mascota puede conllevar una multa de hasta 300 €.

**PORQUE SI TÚ NO CUMPLES,
LO PAGA TU PERRO, LO PAGAS
TÚ Y LO PAGAMOS TODOS/AS.**

Recoger los excrementos de tu mascota y tirarlos en los contenedores o papeleras es tu responsabilidad.

Los excrementos caninos depositados en los espacios públicos constituyen hoy en día un grave problema de salud pública, con un peligro potencial de contagio de enfermedades. Representan también un riesgo importante para la integridad física de las personas pudiendo ocasionar caídas y deslizamientos. Igualmente, dificultan la calidad en la prestación de los servicios de limpieza de barrenderos/as y jardineros/as, ocasionando un trabajo desagradable y deteriorando la imagen de Getxo.

El abandono de los excrementos tanto en aceras como en jardines conlleva multas de hasta 900 €.

Y tú, ¿cumples o pagas?



Getxo
bizi ezazu



Bajo el lema **“El que la caga la paga. Cumple con tu responsabilidad”**, el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getxo, inicia una campaña de concienciación ciudadana sobre el problema de los excrementos caninos depositados en los espacios públicos.

La campaña consta principalmente de un **envío personalizado a las personas propietarias de perros**, informándoles sobre las diferentes **responsabilidades** de carácter general que tienen que **cumplir y sus posibles sanciones**.

Para premiar a quienes **SÍ cumplen** con su responsabilidad, se les informa de que en los establecimientos adheridos a esta campaña pueden recoger un **dispensador de bolsas** para hacer más fácil la recogida de excrementos.

En esta campaña se ha diseñado un **icono** para dichos establecimientos. A fin de maximizar la visibilidad de dicho icono, se colocarán **pegatinas en las papeleras y vinilos en el suelo** en las zonas más conflictivas distribuidas por todo Getxo.

Para un mayor impacto de la campaña, se ha colocado durante tres meses en las dos principales **salidas de metro (Algorta y Areta)** la imagen de la misma, e igualmente habrá carteles colocados en los árboles de los parques más transitados.

Asimismo, se han utilizado como soporte publicitario los **19 contenedores para el reciclaje de pilas y baterías**.

¿TIENES PERRO? ESTO TE INTERESA

PERROS NO PELIGROSOS



- Identifica a tu mascota con un **microchip** y ten el **Pasaporte-Cartilla Oficial Canina actualizada**. (Hasta 300€ de sanción por no hacerlo).
- En las vías y espacios públicos, deberás pasearlo con una **correa** cuya longitud máxima será de 2 metros. (Hasta 1.502 €)
- Es obligatorio que recojas **los excrementos** tanto si lo hace en la acera como en jardines. **Deposítalos en papeleras o contenedores**. (Hasta 900 €)
- Los datos** de tu mascota que figuran en el Registro municipal **deben estar actualizados**. Deberás comunicar cualquier variación de los mismos en un plazo máximo de **10 días (Hasta 300 €)**
- Pérdida o un robo del animal**, lo has de notificar en un máximo de **5 días. (Hasta 300 €)**
- En caso de **agresión** a alguna persona, tu perro debe ser sometido a observación veterinaria en un plazo de **24 horas. (Hasta 300 €)**

PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (PPP)



- Identifica a tu mascota con un **microchip** e inscríbalo en el **Registro**. (Hasta 2.404 € de sanción por no hacerlo)
- En las vías y espacios públicos, deberás pasearlo con **correa** no extensible de no más de 2m. y con **bozal**. No están autorizados los arneses. (Hasta 2.404 €)
- Es obligatorio que recojas **los excrementos**, tanto si lo hace en la acera como en jardines. **Deposítalos en papeleras o contenedores** mediante una bolsa. (Hasta 900 €)
- La persona que lo pasee está obligada poseer una **licencia*** aunque no sea la propietaria. (Hasta 15.025 €) * Mayores de 18 años
- No se pueden pasear **dos o más perros** de estas características. (Hasta 300 €)
- Los datos** de tu mascota que figuran en el Registro municipal **deben estar actualizados**. Deberás comunicar cualquier variación de los mismos en un plazo máximo de **5 días. (Hasta 300 €)**
- Si sucede una **pérdida o un robo del animal**, lo has de notificar en un periodo de **48 horas. (Hasta 300 €)**
- En caso de **agresión** a alguna persona, tu perro debe ser sometido a observación veterinaria en un plazo de **24 horas. (Hasta 300 €)**

NO SE PUEDE VENDER O TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO UN PPP A QUIEN NO DISPONGA DE LICENCIA. (HASTA 15.025€)

Busca el identificativo de **“RECOJA SU KAKA”** en los diferentes establecimientos de Getxo adheridos a esta campaña*, enseña la carta que has recibido y pide tu **dispensador* de bolsas** para recoger las heces. **Ayúdanos a mantener limpio Getxo recogiendo los excrementos de tu mascota.**

Puedes obtener más información de la ubicación de estos establecimientos en: <http://www.getxo.eus/es/medio-ambiente/campanas-de-concienciacion>



* Hasta agotar existencias



ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO

SUETOS PERO CONTROLADOS

Getxo cuenta con **5 áreas** con varias **zonas de esparcimiento** en las que los perros pueden circular sueltos, pero controlados, **en horario de 18:00h. hasta las 11:00h. del día siguiente**. Se entiende como controlados aquellos perros que paseen cerca de su dueño/a, atendiendo sus ordenes y no molestando a otras personas. Los perros potencialmente peligrosos (PPP) tendrán que circular con correa no extensible de no más de 2m. y con bozal.

- Muelle de Evaristo Churruca y Playa de Las Arenas*
- Playa de Ereaga* y Relleno del Puerto Viejo
- Playa de Arrigunaga*
- Camino de La Galea (desde Aixerrota hasta el límite con Sopela)
- El paseo paralelo al río Gobela (Gobeloki desde la ctra. de La Avanzada hasta Lexarreta) y Avda. Los Chopos (desde Lexarreta hasta Avda. Salsidu)

*Las playas de Las Arenas, Ereaga y Arrigunaga no pueden utilizarse como zonas de esparcimiento en la temporada de verano, desde mayo hasta septiembre.